

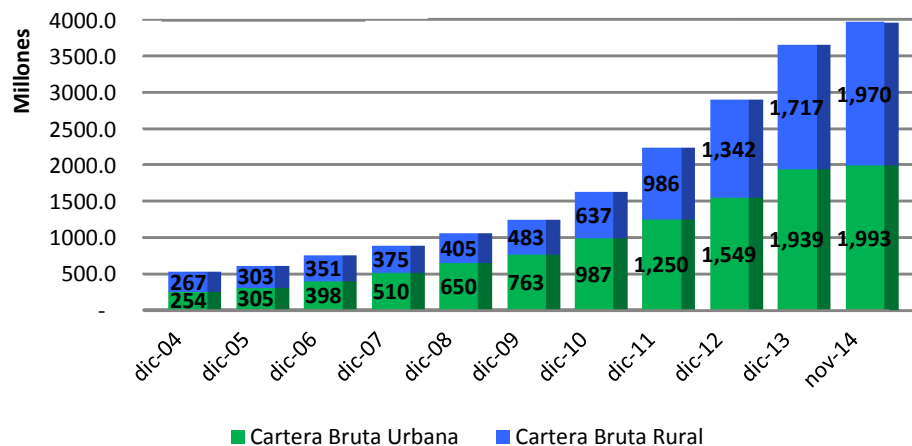
LAS IFD AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

- La cartera de las Instituciones financieras de Desarrollo al 30 de noviembre de 2014 alcanzó a un total de Bs. 3.962 millones de bolivianos, con una mora de 1,94%. La cartera de las IFD ha beneficiado a un total de 452.644 prestatarios a nivel nacional.
- A esta misma fecha se puede apreciar que la clientela urbana representa el 60%, mientras que la clientela rural representa el 40% del total de clientes atendidos. Vale la pena mencionar que el porcentaje de mujeres atendidas alcanza a un 74%

Cifras al 30 de noviembre de 2014

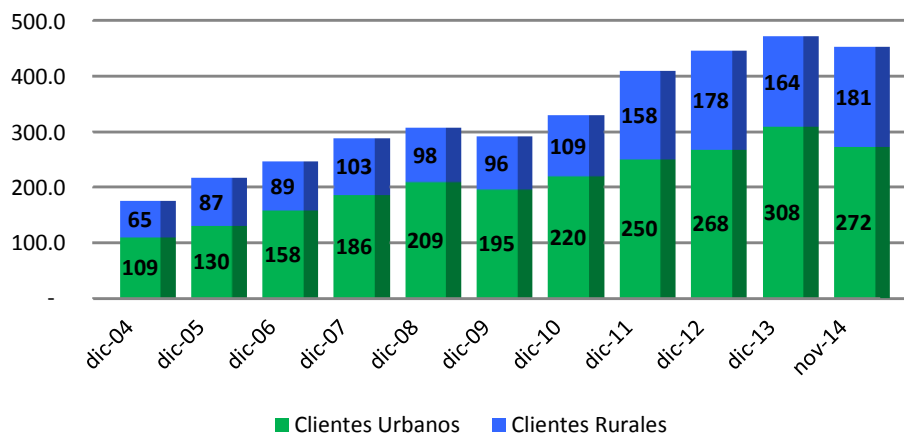
| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Cartera Bruta (en Bs.) | 3,962,258,833.- |
| % de Cartera Bruta Urbana | 50% |
| % de Cartera Bruta Rural | 50% |
| Total Prestatarios | 452,644 |
| % de Prestatarios Urbanos | 60% |
| % de Prestatarios Rurales | 40% |
| % de Mujeres Prestatarias | 74% |
| % de Mora | 1.94% |
| % de Cobertura de Previsiones | 235.72% |
| Nº de Puntos de Atención | 332 |
| Nº Puntos de Atención Rurales | 149 |
| Nº de Funcionarios | 3,685 |

Evolución de Cartera Bruta Urbana y Rural (En millones de Bolivianos)



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

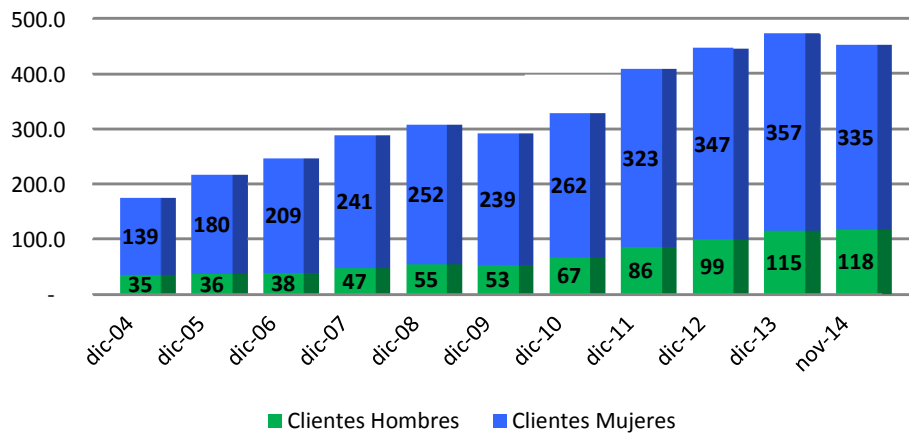
Evolución de Prestatarios Urbanos y Rurales (En miles de Prestatarios)



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

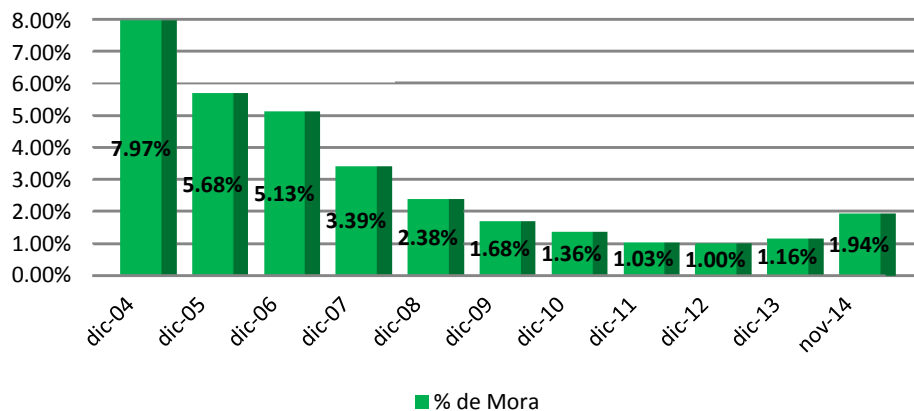
Evolución de Prestatarios por género

(En miles de Prestatarios)



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

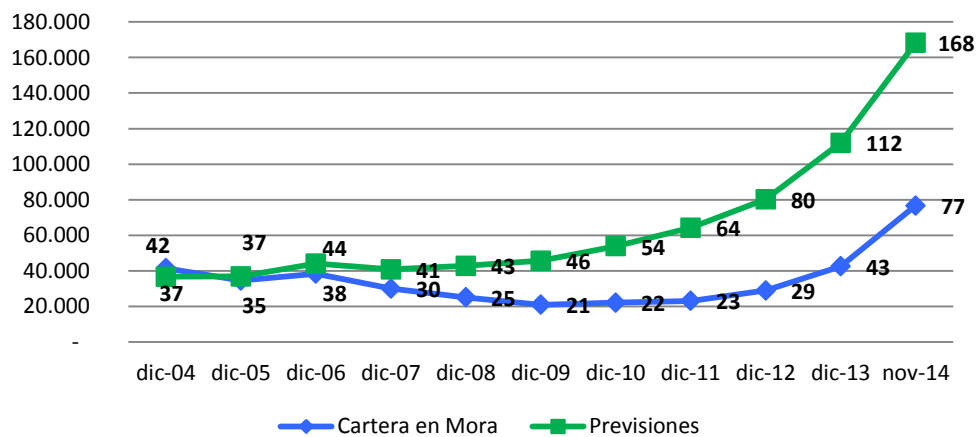
Evolución de % de Mora



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

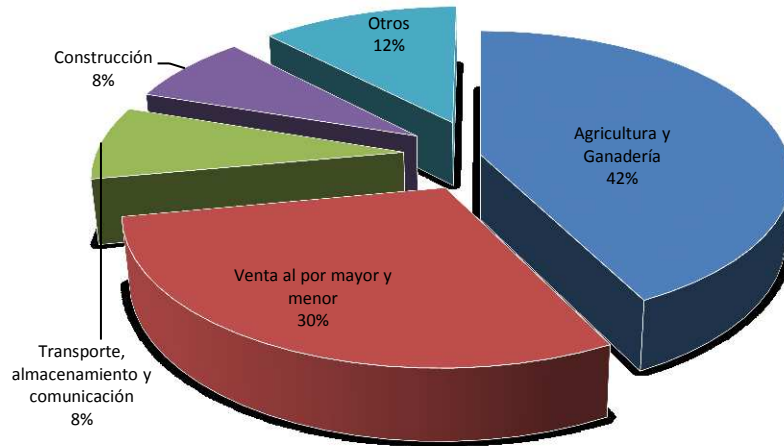
Evolución de Cobertura de Mora

(En millones de Bolivianos)



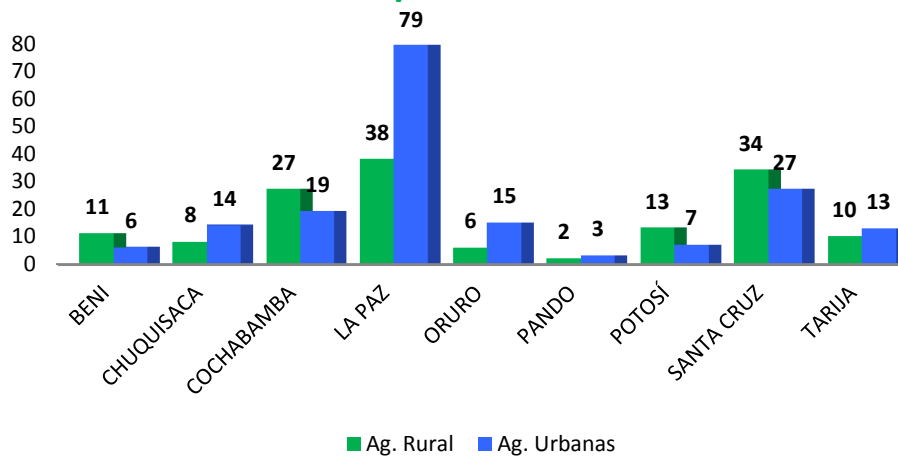
Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Destino de Cartera Rural



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Agencias urbanas y rurales por departamento



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

NOTAS DESTACADAS

BID: Bolivia lideriza mundo de microfinanzas

El turismo tendrá tasas reguladas en préstamos

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) prepara un reglamento para que los sectores de turismo y gastronomía se beneficien de créditos con tasas de interés reguladas.

"Parte de la política pública del Estado es impulsar al sector de turismo. Estamos en puertas de emitir la normativa reglamentaria para posibilitar que el sector de turismo y gastronomía se puedan beneficiar de las tasas que están establecidas en el Decreto Supremo 2055", informó la directora ejecutiva de la entidad, Lenny Valdivia.

Se buscará posibilitar un mayor acceso al financiamiento de los sectores de turismo, hotelería, gastronomía, entre otros.

El mencionado decreto supremo reglamenta las tasas de interés para el crédito del sector productivo.

Esta norma establece techos máximos de tasas de interés según el tamaño de las unidades empresariales: grandes y medianas empresas, 6%; pequeña empresa, 7%; y microempresa, 11,5%.

La ejecutiva informó que este reglamento se aprobará la siguiente semana y que se enmarca en la Ley de Servicios Financieros aprobada por el Gobierno en diciembre de 2013.

Según Valdivia, al Estado le interesa financiar con créditos a sectores estratégicos, como el de vivienda o el productivo. En este último se enmarcarían las tasas de interés para el turismo.

Por ejemplo, a fines de noviembre, el Banco Unión, dependiente del Gobierno, lanzó una línea de créditos del 18% de interés anual para que funcionarios públicos puedan realizar viajes este fin de año.

En enero, el país será parte una vez más del circuito del Dakar, como ya ocurrió este año.

El turismo tendrá tasas reguladas en préstamos. Página Siete. La Paz, 18 de diciembre de 2014.

Asfi dice que sube "cultura del reclamo" contra entidades financieras

La directora de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Lenny Valdivia, afirmó hoy que en la gestión 2014 subió, de manera importante, la llamada "cultura del reclamo" contra las entidades bancarias, tomando en cuenta que las personas confían cada vez más en las políticas de defensa del consumidor financiero.

"Hemos avanzado en la cultura del reclamo, vemos que los consumidores confían más en la Asfi, estamos recibiendo reclamos no sólo de operaciones recientes sino también de operaciones de data antigua, y eso nos muestra que estamos avanzando en la cultura del reclamo", afirmó, en la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Asfi.

Valdivia indicó que la Asfi emitió este año 74 resoluciones sancionatorias contra entidades bancarias por la vulneración de derechos del consumidor financiero, emergentes de los reclamos recibidos.

Recordó que la Asfi y el Servicio General de Identificación Personal (Segip) suscribieron a mediados de año un acuerdo que permite a las entidades bancarias contrastar información de los solicitantes de créditos para evitar la suplantación de identidad en la otorgación de préstamos.

"A casi el cierre de esta gestión, 10 entidades financieras ya están accediendo a la base de datos del Segip", agregó.

Anunció que una de las metas que se fijó la Asfi para el próximo año es "profundizar la inclusión financiera", con el fin de que "más cantidad de bolivianos accedan a créditos", principalmente destinados a sectores estratégicos de la economía boliviana, como el productivo.

Asfi dice que sube "cultura del reclamo" contra entidades financieras. La Razón. La Paz, 17 de diciembre de 2014.